



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Abril de 1974.

172/74

Expte. N° 5.061/74

VISTO:

El pedido de rescisión de contrato formulado por la Dra. Cecilia MOSSIN KOTIN en su carácter de Profesora Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas; atento al motivo aducido y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo n° 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

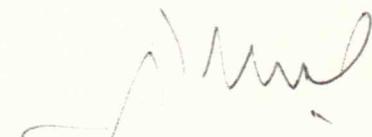
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Rescindir por acuerdo de partes y a partir del 1° de abril de / 1974, el contrato n° 176/73 de fecha 23 de abril de 1973, suscrito entre esta Universidad y la Dra. Cecilia MOSSIN KOTIN.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Com. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR